

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 15/019/3, para la contratación de los “Servicios de rehabilitación de trabajadores accidentados de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Recursos Humanos – División de prevención de Riesgos y Salud laboral
Número de expediente: 15/019/3.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Prestación de servicios de rehabilitación en centros externos a la EMT, a trabajadores de ésta que han sufrido un accidente de trabajo, o proceso traumatológico que precise rehabilitación.
División por lotes y número: No procede.
Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del adjudicatario.
Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración de la prestación será de tres años y una posible prórroga de un año desde la fecha de finalización del periodo inicial de vigencia del contrato.
C.P.V.: 85142100.
3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
4. **Presupuesto base de licitación.** El presupuesto base de licitación asciende a 99.000€ (IVA excluido). Se establecen como precios unitarios máximos los siguientes:
 - Sesión de RHB : 15€
 - Consulta médico RHB: 35€ (en este precio se encuentra incluido el importe del informe final).Las proposiciones que se presenten superando los precios máximos fijados por Sesión de RHB y Consulta médica de RHB serán excluidas.
5. **Garantía provisional:** No se exige. **Garantía definitiva:** No se exige.
6. **Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional: El licitador deberá aportar la siguiente documentación, a fin de acreditar su solvencia técnica y profesional:
 - Tener experiencia de al menos dos años, dentro de los tres últimos, en la realización de rehabilitaciones en empresas. Se acreditará mediante certificado expedido por la empresa receptora del servicio, en el que conste la realización de los servicios por parte de licitador a satisfacción de dicha empresa, la duración de los mismos, y la plantilla de trabajadores de la referida empresa.
 - Contar dentro de su plantilla, o tener contratos con relación profesional, o acreditar la prestación de servicios profesionales continuados al licitador, de los profesionales que van a prestar el servicio, y que deben ser, como mínimo, los siguientes:
 - Un licenciado en Medicina y Cirugía con la especialidad de Rehabilitación con, al menos, cuatro años de experiencia.
 - Un fisioterapeuta titulado con, al menos, cuatro años de experiencia.
 - Dos auxiliares de enfermería titulados con, al menos, cuatro años de experiencia.Estos extremos se acreditarán con los currículos de dichos profesionales, con copia de los títulos habilitantes, y con acreditación documental de su vinculación laboral o profesional con la empresa.
 - Presentación de un listado actualizado de clientes.El licitador deberá presentar con el objeto de acreditar su solvencia económica la siguiente documentación:
 - Una declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios que debe ser como mínimo, en cada uno de ellos, de 50.000 €.Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 15/019/3, para la contratación de los “Servicios de rehabilitación de trabajadores accidentados de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.”.

8. **Presentación de ofertas.**

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 13 de abril de 2015 a las catorce horas.

Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 Documentación General, Sobre nº 2 Documentación Técnica y Sobre nº 3 Propuesta Económica. Ver además apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.

-Los licitadores deberán contar con la autorización administrativa en vigor, concedida por la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo establecido en el Decreto 51/2006, de 15 de junio, sobre autorización de los Centros de Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid

Lugar de presentación:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de tres meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

Admisión de variantes: No procede.

9. **Apertura Económica.**

Se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web www.emtmadrid.es (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico. El acto de apertura del sobre nº 3 se iniciará con la notificación de la valoración de los criterios del sobre nº 2, y seguirá con la apertura y lectura sucinta de las proposiciones y demás datos que procedan. Ver Apartado G.5 del Cuadro de Características Específicas.

Criterios de adjudicación: El procedimiento de contratación será abierto y la forma de adjudicación se realizará a favor de las ofertas que resulten económicamente más ventajosas en su conjunto, por aplicación de los criterios objetivos que se describen a continuación.

“La adjudicación podrá ser compartida, al menos, entre las dos ofertas que obtengan mayor puntuación. Igualmente, se podrá adjudicar al resto de licitadores siempre que sus ofertas en el apartado “precio por consulta de médico RHB” del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales - Proposición Económica, no excedan del 25% del precio ofrecido por el licitador que haya obtenido mejor puntuación total.

La determinación del importe de la adjudicación, en el caso de adjudicarse a varios licitadores, se realizará proporcionalmente a la puntuación total obtenida por aplicación de los criterios de adjudicación.

-Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

10. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

Información Adicional: - Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil.

-El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta -División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso. Legal en www.emtmadrid.es.

-Ver apartado B y C del Cuadro de Características Específicas.

11. **Perfil del contratante:** www.emtmadrid.es.

Madrid, a 30 de Marzo de 2015.- El Director Adjunto de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.